

798

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C, 26 ABR 2021

Expediente No. 2015-00727.

1. Se reconoce personería al abogado Braulio Augusto Pérez Duarte como apoderado judicial de los demandantes, en los términos y para los fines del poder conferido.
2. Actualícese el oficio No. No. 3666 del 23 de septiembre de 2019 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, y hágase entrega a la parte demandante para su diligenciamiento, quien deberá acreditar la gestión ante el despacho.

Notifíquese,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 031 Hoy 27 ABR 2021
Secretaria

